

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecisiete (17) de octubre de 2023

Vista la constancia secretarial que antecede, procede este despacho a resolver lo que corresponda dentro del proceso verbal sumario de restitución de bien inmueble arrendado – local comercial rural promovido por Leonardo Ruiz Arango contra Jhon Fredy Giraldo Franco, Germán Andrés Castaño Vélez, Natalia Castaño Vélez y José Germán Castaño Giraldo en calidad de litisconsorte, radicado con el nro. 17001-40-03-011-2022-00752-00.

En primer lugar se pone en conocimiento de la parte activa la existencia de depósitos judiciales por valor de \$8.170.000.

De otro lado, atendiendo a las cuentas que se evidencian en la constancia secretarial, se puede entender que la parte pasiva ha tratado de cumplir con el pago de las obligaciones acordadas, y no obstante, al realizarse prorrata de los periodos de algunas facturas, se encontró un pequeño faltante, por lo que los dineros consignados a órdenes de este proceso no se satisfacen la totalidad de lo adeudado por cuenta del acuerdo conciliatorio realizado entre las partes. En consecuencia, se requiere a la parte demandada para en el término de tres (03) días consigne el valor restante por \$17.836 como cuota parte restante del periodo hasta el 23 de agosto de 2023 público de gas domiciliario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5db76b4009c7db794a254553387c8a1c1899354d9194c8f339bc76eab0618572**

Documento generado en 17/10/2023 03:36:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>